BANCO SANTANDER RIO S.A.

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley Nº 23.576 (y sus modificatorias) se informa: 1) El Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto nominal máximo en circulación en cualquier momento de hasta US$ 500.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), aprobado mediante asambleas de accionistas del Banco Santander Río S.A. (el "BSR") del 16/2/2007, 14/4/2009, 29/3/2012, y las reuniones de Directorio de BSR de fecha 14/3/2011, 28/9/2011, 23/1/2012 y 9/4/2013 y cuya prórroga fuera autorizada en virtud de lo resuelto por reunión del Directorio de BSR de fecha 16/01/2015, fue autorizado por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante Resolución Nº 15.860, de fecha 17 de abril de 2008 y prorrogado mediante Resolución Nº 17.111 de fecha 19 de junio de 2013. Mediante reunión del Directorio del BSR de fecha 10/11/2015, y acta de subdelegado de fecha 08/01/2016, se resolvió la emisión de obligaciones negociables Clase X por un monto total de hasta v/n $ 150.000.000, ampliable (conjuntamente con las obligaciones negociables Clase XI) por hasta v/n $ 1.000.000.000, y obligaciones negociables Clase XI por un monto total de hasta v/n $ 150.000.000, ampliable (conjuntamente con las obligaciones negociables Clase X) por hasta v/n $ 1.000.000.000 (las "ONs"). 2) BSR es una sociedad anónima con domicilio en Bartolomé Mitre 480, (C1036AAH) Ciudad de Buenos Aires, constituida en La Plata, Provincia de Buenos Aires, el 20 de junio de 1908, con duración hasta el 31 de julio del año 2107, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 14 de mayo de 1968 bajo el número 1215 al Folio 64 del Libro 66, Tomo A de Estatutos Nacionales. 3) El objeto social de BSR es realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones bancarias, de acuerdo a las leyes y disposiciones que reglamentan su ejercicio. BSR es un banco comercial autorizado por el Banco Central de la República Argentina en los términos de la Ley 21.526 (y modificatorias) y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes aplicables o por su estatuto. 4) El capital social de BSR al 30/09/2015 era de $ 1.078.875.015 representado por 142.450.159 acciones ordinarias clase A, con derecho a 5 votos por acción, 300.380.191 acciones ordinarias clase B, con derecho a 1 voto por acción, y 636.044.665 acciones preferidas, todas de V/N $ 1. El patrimonio neto al 30/09/2015 era $ 14.727.943. 5) Las Obligaciones Negociables Clase X se emiten en pesos por un monto de $ 231.000.000, y las Obligaciones Negociables Clase XI se emiten en pesos por un monto de $ 360.000.000. 6) BSR posee deuda por obligaciones negociables emitidas con anterioridad por $ 1.156.341.570 y no posee deuda con privilegios. De conformidad con la legislación argentina, los depositantes de BSR tienen ciertos derechos de prioridad en el pago respecto de todos los otros acreedores quirografarios de BSR. 7) Las ONs constituyen obligaciones simples, directas e incondicionales del BSR, con garantía común sobre su patrimonio, y calificarán pari passu entre ellas y con todas las otras deudas no garantizadas y no subordinadas del BSR tanto presentes como futuras, con aquellas excepciones establecidas o que pudieran establecer las leyes argentinas aplicables. 8) Las Obligaciones Negociables Clase X vencerán el 20 de julio de 2017 y las obligaciones negociables Clase XI vencerán el 20 de enero de 2019. El pago del capital se efectuará en un único pago al vencimiento de cada una de las clases de las ONs. 9) Las obligaciones negociables Clase X y XI devengarán intereses a tasa variable, que será equivalente a la Tasa de Referencia más un Margen de Corte de 2,95% y 3,99% nominal anual, respectivamente, y serán pagados trimestralmente. El capital no será actualizado. 10) Las ONs no serán convertibles en acciones. Autorizado según instrumento privado Acta N° 3646 de fecha 28/12/2012 Leonidas Ramón Castillo Carrillo - T°: 62 F°: 885 C.P.A.C.F.

e. 22/01/2016 N° 2985/16 v. 22/01/2016

Fecha de publicacion: *22/01/2016*